



20202510264771

Bogotá D.C., 05-03-2020

Señor (a)
ANONIMO
PUBLICAR EN CARTELERA
FIJACION: 06/03/2020
DES FIJACION: 13/03/2020

Unidad de Servicios de Salud Bosa
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Definitiva Derecho de Petición 64 SDQS 436112020

Reciba cordial saludo, en atención a que se recibe su solicitud en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente y teniendo en cuenta que no se cuenta con la información necesaria para poder dar trámite pertinente a su solicitud. Se solicita que nos informe el objeto de su petición. Lo anterior es indispensable para poder brindar respuesta.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm

Cordialmente

MIRELLA PEÑA ROJAS
Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente



Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PEX (57-1) 4817000

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Ms. Fda. Morales	Trabajadora Social Servicio al Ciudadano		05/03/2020

"Respetado Ciudadano - Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://app.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52666&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co - link de Contactenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS" Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

DERECHO: A RECIBIR apoyo espiritual y/o emocional, cuando sienta que lo requiere. **DEBER: A CUMPLIR** con el cuidado de los recursos físicos y materiales de la Unidad de Servicios de Salud.



